

Ciudad de la Costa, 7 de setiembre de 2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No.235/2017 ACTA N° 30/2017

VISTO: Las observaciones realizadas por los delegados del Tribunal de Cuentas en la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 1 de enero a 19 de enero de 2016, OD 177.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto y autorizar al Departamento Contable que realice el descargo

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 30 del 7 de setiembre de 2017. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Institucional;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:


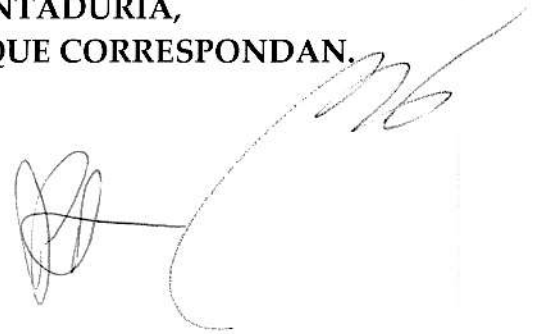
1.- REITERAR EL GASTO QUE SE PRESENTO EN LA RENDICION DEL FONDO DE INCENTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO A 19 DE ENERO DE 2016, OD 177.

2.-JUSTIFICAR LA REITERACION DEL GASTO DEBIDO A QUE LOS MISMOS SE EFECTUARON PARA LA MEJOR GESTION Y CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS OBJETIVOS QUE LA LEY DETERMINO A LOS MUNICIPIOS.

3.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CONTABLE A REALIZAR EL DESCARGO CORRESPONDIENTE DE LA RENDICION DEL FONDO DE INCENTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO A 19 DE ENERO DE 2016, OD 177.

4.- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5.- CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, AUDITORIA INTERNA Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A group of handwritten signatures in black ink, appearing to be official approvals or signatures of the parties mentioned in the text above.A single handwritten signature in black ink, located to the right of the other signatures.